CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE TUNJA

CERTIFICA QUE.

Que el Municipio de Tunja, requiere celebrar contrato de prestación de servicios con el siguiente objeto: **CID-02 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LA SUSTANCIACIÓN DE ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA ETAPA DE INSTRUCCIÒN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS A CARGO DE LA DIVISIÒN DE GESTIÒN DE INSTRUCCIÒN DISCIPLINARIA DE LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL MUNICIPIO DE TUNJA.**

Que el perfil requerido en los estudios previos es título de pregrado como abogado con tarjeta profesional para que preste sus servicios profesionales en la División de Gestión de Instrucción Disciplinaria de la Unidad Especial de Control Interno Disciplinario.

Que, revisada la hoja de vida y documentación aportada por **MAYRA LEONOR JIMENEZ BOHORQUEZ** identificada con c.c No 1.049.604.775 de Tunja, se observa que cuenta con título profesional de abogado de acuerdo a título obtenido el día 11 de diciembre de 2009 y tarjeta profesional No 187.881 del Consejo Superior de la Judicatura.

Que en consecuencia **MAYRA LEONOR JIMENEZ BOHORQUEZ** cumple con los requisitos académicos requeridos para celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales y por ende es una persona idónea para ejecutar el mismo.

Se expide en Tunja a los tres (03) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

SANDRA XIMENA FLECHAS LARA
Directora Unidad Especial de Control Interno Disciplinario